ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Este anexo técnico detalla las condiciones técnicas mínimas que se deben tener en cuenta para la ejecución del contrato:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR, ESTÍMULOS E INCENTIVOS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ DURANTE LA VIGENCIA 2026

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PLAN DE BIENESTAR VIGENCIA 2026

Con el fin de dar cumplimiento a las actividades contempladas en el Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos, así como a las disposiciones relacionadas con la gestión del riesgo psicosocial y el fortalecimiento del bienestar integral de los funcionarios del Concejo Municipal de Tocancipá, la Entidad requiere contratar la prestación de servicios especializados que permitan desarrollar actividades de integración, actividades, reconocimiento institucional y aplicación de instrumentos de evaluación psicosocial durante la vigencia 2026.

En virtud de lo anterior, a continuación, se establecen las características técnicas mínimas, condiciones operativas y especificaciones requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual, las cuales deberán ser cumplidas por el futuro contratista durante el desarrollo de las actividades programadas por la Entidad.

COMPONENTES DEL SERVICIO A CONTRATAR:

1. COMPONENTE UNO - BIENESTAR E INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL

A) <u>Jornada de conmemoración y reconocimiento del Día del Servidor Público</u>

Realizar una actividad de integración con fines de conmemoración y reconocimiento del Día del Servidor Público, dirigida a ocho (8) funcionarios del Concejo Municipal de Tocancipá, orientada al fortalecimiento del bienestar laboral, la motivación, el sentido de pertenencia institucional y el trabajo en equipo, para lo cual se deberán desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar una actividad de integración de manera presencial de reconocimiento al día del Servidor Público, en un salón de eventos, centro recreativo u establecimiento adecuado, ubicado en el municipio de Tocancipá o en municipios aledaños, dentro de un radio máximo de treinta (30) kilómetros desde el casco urbano de Tocancipá, el cual cuente con instalaciones aptas para realizar actividades lúdicas, de esparcimiento y/o espacios al aire libre, como gesto de reconocimiento y agradecimiento por el compromiso, la dedicación y el aporte que cada funcionario y colaborador brinda diariamente al servicio de la comunidad.
- El contratista deberá garantizar el transporte de ida y regreso de los participantes desde el municipio de Tocancipá hasta el lugar de realización de la actividad en vehículos habilitados y en condiciones adecuadas de seguridad y comodidad
- Garantizar el ingreso y acceso de los ocho (8) participantes a las instalaciones del establecimiento donde se desarrollará la actividad, incluyendo el uso de los espacios y servicios contemplados en la jornada contratada.
- Entregar alimentación consistente en almuerzo o cena dependiendo del horario en que se convenga con el supervisor. Para ello el contratista deberá ofrecer como mínimo tres (3) opciones de menú que debe contener como mínimo una proteína de 150 gr, (1) carbohidrato, (1) vegetales (ensalada), (1) postre el cual deberá estar aprobado por el supervisor del contrato y el representante de la Comisión de personal.
- Durante el desarrollo del evento deberá proporcionar dos (2) bebidas hidratantes consistente en agua, agua con gas o gaseosas de 500 ml a cada uno de los asistentes.
- Durante el desarrollo del evento deberá estar ambientado con música.
- Disponer del personal de apoyo, elementos, mobiliario, equipos y demás recursos humanos y materiales necesarios para la adecuada organización y desarrollo de la actividad.

- Ejecutar la actividad en la fecha establecida por la Entidad, de conformidad con el cronograma del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos de la vigencia 2026, previa coordinación con el supervisor del contrato.
- Garantizar una jornada con una duración mínima de seis (6) horas, destinadas al desarrollo de la actividad y los servicios contratados, sin incluir los tiempos de desplazamiento.
- Disponer durante el desarrollo de la actividad de una persona capacitada en atención inicial de emergencias y primeros auxilios, así como de un botiquín dotado con elementos básicos para la atención de situaciones que puedan presentarse durante la jornada.
- Garantizar la disponibilidad de la totalidad de los servicios contratados para los ocho (8) participantes. La eventual inasistencia de alguno de ellos no eximirá al contratista de cumplir con las condiciones y cantidades contratadas, siempre que los servicios y elementos correspondientes hayan sido efectivamente dispuestos y puestos a disposición de la Entidad.
- El contratista deberá suministrar y entregar, durante el desarrollo de la jornada de conmemoración y reconocimiento del Día del Servidor Público, una (1) tarjeta física redimible a cada uno de los ocho (8) funcionarios participantes, como parte de los incentivos y reconocimientos institucionales, previstos para la vigencia 2026, de conformidad con las siguientes características técnicas mínimas:

[1]Entrega de tarjeta redimible para funcionarios del Concejo Municipal de Tocancipá.

Tarjeta redimible.

ITEM	DENOMINACIÓN DEL ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO
1	Tarjetas franquiciadas tipo incentivo que sean aptas para redimirse en almacenes de grandes superficies o cualquier establecimiento de comercio.	Características de seguridad necesarias mínimas como banda y pin necesario para cada transacción, fabricación con elementos de seguridad antifraude, tales como códigos únicos, protección contra clonación e Identificador numérico único para control y trazabilidad. Vigencia mínima de dos (02) años para uso de forma parcial o total. Sin exigencia de saldo mínimo para mantenerse activa. La tarjeta franquiciada podrá ser canjeada por productos como los que se relaciona en la Nota 1. De las Especificaciones técnicas.	8	UNIDAD

NOTA 1: La tarjeta franquiciada podrá ser canjeada por productos como los que se relacionan a continuación:

-Lácteos y derivados. Huevos. Frutas. Hortalizas, verduras, tubérculos, plátanos y raíces.

[1] Para el ejercicio de cotización, las tarjetas no salen a evento de cotización, sin embargo, se aclara que se deben entregar las 8 tarjetas por valor el valor indicado

-Cereales y derivados (arroz, pasta, pan, etc.).

Productos cárnicos y derivados (res, cerdo, cordero, aves, pescados, mariscos, productos embutidos).

- Aceites vegetales y margarinas.

-Bebidas no alcohólicas. Café, chocolate y té.

- Azúcar, panela y miel de abejas.

- Productos de aseo personal (jabones y cremas corporales, alcohol y gel desinfectante, cremas y cepillos dentales, desodorante, champú, máquinas de afeitar, toallas higiénicas y protectores diarios, tapabocas, pañales y toallas húmedas para bebe, papel higiénico, etc.).

-Medicamentos (que no requieran formula médic a) y preservativos.

-Utensilios de cocina (platos, vasos, cubiertos, ollas, etc.).

-Ropa y elementos de abrigo

-Calzado

- Tecnología, incluyendo computadores, teléfonos celulares, tablets o cualquier otro dispositivo relacionado.

EN NINGÚN CASO, LA TARJETA FRANQUICIADA PODRÁ SER CANJEADO POR DINERO EN EFECTIVO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS (LICOR) O CIGARRILLOS.

NOTA 2: La tarjeta podrá ser canjeada en grandes superficies hasta por valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000)**.

NOTA 3: La tarjeta solo podrá ser entregados a los funcionarios del concejo de Tocancipá de conformidad con justificación de la necesidad del proceso.

2. COMPONENTE DOS - FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL Y DESARROLLO HUMANO

B) Actividad para fortalecimiento y manejo de emociones y bienestar laboral – comprende charla emocional y motivacional.

Objetivo: Objetivo: Promover el bienestar integral y la salud mental de los funcionarios mediante el desarrollo de una charla de carácter emocional y motivacional, orientada al reconocimiento y manejo adecuado de las emociones y al fortalecimiento de la motivación personal y laboral, así como a la generación de herramientas prácticas que contribuyan a mejorar las relaciones interpersonales, el clima organizacional y el equilibrio entre la vida personal y laboral.

Tema:

- Manejo de emociones y fortalecimiento de la motivación personal y laboral.
- Promoción del bienestar físico mediante actividades de movimiento e integración grupa

Cantidad: Actividad para ocho (8) personas.

Actividad	Condiciones técnicas mínimas
Actividad fortalecimiento y manejo de emociones y bienestar laboral	El contratista deberá desarrollar una jornada presencial de carácter teórico-práctico y participativo, dirigida a ocho (8) funcionarios, que comprenda una charla emocional y motivacional orientada al reconocimiento y manejo adecuado de las emociones, el fortalecimiento de la motivación personal y laboral y la promoción del bienestar integral. Asimismo, deberá incluir una actividad física y recreativa grupal que contemple ejercicios de movilidad, calentamiento, coordinación, estiramiento y dinámicas de integración, adaptadas a las capacidades físicas de los participantes. Para el desarrollo de la jornada, el contratista deberá disponer del personal facilitador

	idóneo y de los elementos e implementos necesarios.
Fecha y lugar	La actividad deberá realizarse en la fecha definida por la Entidad durante la vigencia 2026, en un hotel, salón de eventos o establecimiento adecuado ubicado en el municipio de Tocancipá o municipios aledaños, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato.
Modalidad	Taller presencial, con metodología teórico-práctica y participativa.
Duración	La jornada tendrá una duración total de cuatro horas y treinta minutos (4 horas y 30 minutos), distribuidas así: cuatro (4) horas para el desarrollo de la charla emocional y motivacional, incluido un receso de veinte (20) minutos, y treinta (30) minutos para la actividad física y recreativa. La programación deberá coordinarse previamente con el supervisor del contrato.
Temática	Charla sobre manejo de emociones, motivación personal y laboral y bienestar emocional.
Facilitador	El contratista deberá contar con conferencista, capacitador o tallerista idóneo en psicología, desarrollo humano o áreas afines con experiencia en el desarrollo y participación programas de salud mental.
Refrigerio	El contratista deberá suministrar ocho (8) refrigerios individuales durante el receso de la jornada, cada uno compuesto por un (1) sándwich en pan artesanal con lonjas de jamón y queso, mínimo dos (2) vegetales frescos y salsa tártara, acompañado de una porción de papas tipo malla y un jugo natural de 200 ml.
Logística	El contratista deberá garantizar las ayudas audiovisuales, sonido, micrófono, video beam y demás elementos requeridos para el adecuado desarrollo de la charla y de la actividad física y recreativa.
Evidencias	El contratista deberá entregar listado de asistencia, registro fotográfico e informe de ejecución de la actividad, en el que se describan las actividades y temáticas desarrolladas.

El contratista deberá suministrar y entregar, durante el desarrollo de la jornada de Actividad para fortalecimiento y manejo de emociones y bienestar laboral un (1) detalle a cada uno de los ocho (8) funcionarios participantes, como parte del reconocimiento institucional, de conformidad con las siguientes características técnicas mínimas:

Elemento	Cantidad	Descripción técnica	Imagen ilustrativa
Cobija Flannel Embozada Chevron	Ocho (8) unidades	Cobija tipo manta o frazada, tamaño doble, elaborada en tela flannel 100 % poliéster, con gramaje de 250 g/m², dimensiones de 180 cm de ancho × 200 cm de largo, color gris asfalto, diseño con textura o relieve tipo Chevron y estilo clásico. El producto deberá ser nuevo, contar con acabados uniformes y estar libre de defectos de fabricación.	